

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Emilio Aguas Alcalde

LOS VOCALES:

D. Clemente Checa González

D^a. Rosa María Galapero Flores

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

Plaza: B3_150

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publica en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 18h45' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

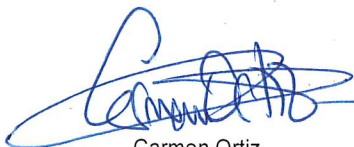
En Badajoz, a 14 de febrero de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

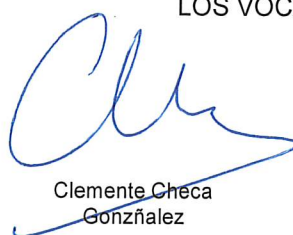
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



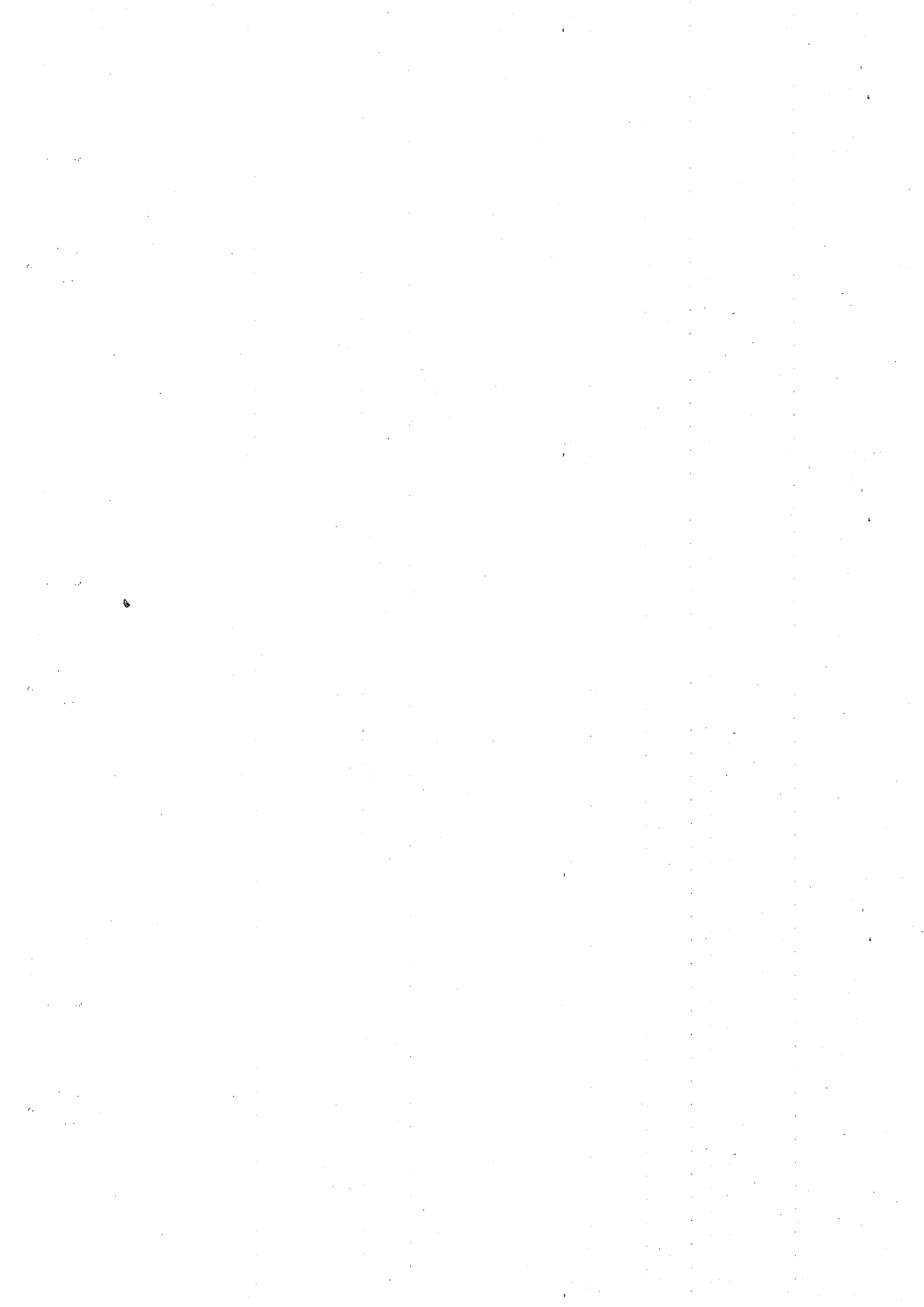
Emilio Aguas
Alcalde



Clemente Checa
González



Rosa María Galapero
Flores



ANEXO I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

B3_150 (Concurso B3 Curso 2023/2024)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho.
- Titulaciones afines: Grado en Administración y Gestión Pública; Grado en Administración y Dirección de Empresas; Licenciatura o Grado en Económicas, Grado en Relaciones Laborales.

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de curso de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario.
- Aproximación afin: -----

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si la autoría (n) es 1 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si la autoría corresponde a más de una persona, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 1/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; Apartado 3d. Dirección de TFE

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Financiero y Tributario.
- Área/s de conocimiento afin/es: -----

Apartado 3b. Experiencia docente reglada no universitaria

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en ámbitos de la Hacienda Pública
- Área/s de conocimiento afin/es: -----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Financiero y Tributario.
- Área/s de conocimiento afin/es: -----

| | Tramo 1 | Tramo 2 |
|-----------------------------|---|---|
| Libros y capítulos de libro | Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI | Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI |

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Financiero y Tributario.
- Área/s de conocimiento afin/es: -----

Apartados 4c.1 y 4c.2

| | Tramo 1 | Tramo 2 |
|-----------------------------|---|---|
| Libros y capítulos de libro | Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI | Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI |

Apartado 4c.3

El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y el SJR para revistas internacionales, tal y como aparece reflejado en la normativa.

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico que implique el ejercicio de funciones directamente relacionadas con el Derecho Financiero y Tributario, o con contrato con grupo de cotización 01, inspectores de Hacienda, subinspectores de Hacienda.

Actividad/es profesional/es afines: la acreditación del ejercicio de la Abogacía contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente; también con el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía, siempre que se acredite, en todo caso, que la actividad profesional está relacionada con la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cáceres, 14 de febrero de 2024

VºBº
La presidenta,

el secretario

los vocales

Nº de acta: 6.1
 Plaza: B3_150
 Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
 Depto.: DERECHO PÚBLICO
 Área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Centro: ---
 Duración: ---

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

| Nº | NIF | APELLIDOS Y NOMBRE | Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN) |
|----|------------|---------------------------------|--|
| 1 | ***2880*** | BECERRA FERNÁNDEZ, DIEGO | S |
| 2 | ***9386*** | CINTORA EGEA, MARÍA CRISTINA | S |
| 3 | ***4805*** | GARCÍA CANO, MARÍA AMPARO | S |
| 4 | ***1414*** | GONZÁLEZ BLANCO, MARÍA VICTORIA | S |
| 5 | ***9859*** | MACÍAS SANTOS, MARÍA JESÚS | S |
| 6 | ***9425*** | RÓDENAS CORTÉS, PEDRO | N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada |
| 7 | ***0431*** | RUFO MARQUEZ, MARÍA DEL PILAR | S |

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 14 de febrero de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz Caraballo



Emilio Aguas
Alcalde



Clemente Choea González



Rosa María Galapero Flores